

Junta de Consejo

Mayo 2022

Informe del Presidente

Ing. Guillermo Rosales Zárate















Contenido

- I. Contexto económico, resultados del sector automotor
- II. Temas prioritarios
- III. Actividades

Introducción

Se presenta a continuación el informe de actividades correspondiente al periodo del 20 de abril al 17 de mayo de 2022. En el documento se detallan las actividades llevadas a cabo por la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, en diversos ámbitos del ejercicio de la protección de los intereses, así como de la prestación de servicios diversos a los asociados. En un primer apartado se presenta un resumen ejecutivo sobre el panorama económico global y nacional, incluyendo los resultados del sector automotor al primer cuatrimestre 2022, así como los retos para el mercado interno. Posteriormente se detallan los temas prioritarios y las actividades realizadas en el periodo que cubre el informe.

I. Contexto económico, resultados del sector automotor y retos para el mercado interno automotor en 2022.

Contexto económico global y nacional¹

El deterioro del entorno económico global persiste uniéndose a los desajustes provocados por la pandemia, los múltiples impactos que ha acarreado la guerra en Ucrania, así como los cierres impuestos por







Apartado elaborado con base en información de Banco de México. Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado (2 Mayo 2022) y Anuncio de política monetaria (12 Mayo 2022); y Banco Mundial, Commodities Outlook 2022



China ante el surgimiento de contagios por Covid19. Como resultado del contexto referido, se ha generado una importante escalada de precios, misma que ha impactado a un gran número de países, impactando el nivel de inflación general, y en específico los precios de los alimentos y los energéticos.

De acuerdo con el último informe *Commodity Markets Outlook* del Banco Mundial, la guerra en Ucrania ha causado un gran impacto en los mercados de productos básicos o materias primas, alterando los patrones globales de comercio, producción y consumo de tal forma que se prevé que los precios se mantendrán en niveles históricamente altos hasta finales de 2024.

El aumento de los precios de la energía en los dos últimos años ha sido el mayor desde la crisis del petróleo de 1973. Los aumentos de precios de los productos básicos alimentarios, de los cuales Rusia y Ucrania son grandes productores, y los fertilizantes, que dependen del gas natural como insumo de producción, han sido los mayores desde 2008.

Esta situación ha propiciado que diversas economías se perfilen hacia un escenario de estanflación, dada la restricción al crecimiento que se prevé enfrenten las economías ante la escalada inflacionaria, así como por efecto de una política monetaria restrictiva. Esta situación plantea preocupación, ya que, si bien en 2022 se espera que los precios de los energéticos puedan aumentar más de un 50% para posteriormente moderarse, el riesgo de una mayor prolongación de la guerra Rusia-Ucrania, así como el surgimiento de mayores sanciones generarían presiones adicionales y se observarían mayores incrementos, así como mayor volatilidad de la actualmente prevista.

En este contexto, en México la banca central anunció recientemente su octavo incremento desde junio de 2021 en la tasa objetivo situándola en 7.0%, esto en un contexto en el que la inflación general alcanzó un avance de 7.68% y un 7.22% la inflación subyacente.

Conforme al Anuncio de Política Monetaria emitido por Banco de México, se informó que, en los mercados financieros nacionales, el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable, mientras que las tasas de interés aumentaron en línea con lo observado a nivel global. La información oportuna indica que en el primer trimestre de 2022 la actividad económica presentó una reactivación. No obstante, se mantiene un entorno incierto.

Por su parte, los especialistas en economía del sector privado en la encuesta realizada por la banca central, reflejan una menor estimación de crecimiento económico para México, del orden de 1.7% anual en 2022, por debajo de 1.8% estimado previamente. En contrapartida, las









expectivas sobre la inflación incrementaron al prever un nivel de 6.7% al cierre de 2022, mientras que la estimación previa era de 5.8%.

En lo que respecta a los tres principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica, los especialistas señalan los siguientes: 1) Gobernanza (Principalmente vinculada con la incertidumbre de la política interna y problemas de inseguridad), 2)Inflación y 3) Condiciones económicas internas (Debilidad del mercado interno).

En lo que corresponde al desempeño del sector automotor mexicano, se presenta a continuación un cuadro resumen con los princiapales indicadores.

Resumen de resultados del sector automotor en México: Vehículos Ligeros (Enero-Abril 2022)

Pro			
$\nu r \cap$	an	C	n

1,100,592

unidades

+0.9% 1/6 2021

Exportación

922,278

unidades

-0.6% vs 2021

Mercado interno

336,841

unidades

-2.4% vs 2021

Ventas por Origen

 $65\%_{importado}$ $35\%_{nacional}$

Financiamiento (ene-

mar 2022)

60% unidades nuevas

financiadas

-2.3% Vs 2021

+7.2% _{Vs 2021}

seminuevos financiados

Postventa

(enero 2022)

+22.9% _{2022 Vs 2021}

en ordenes de reparación promedio por distribuidor

Usados Importados

(ene-mar 2022)

61,647 unidades +57.4% _{Vs 2021} Estimación Ventas 2022

1,016,972 (AMDA abr-22) +0.2% _{Vs 2021}

Fuente AMDA con base en información de INEGI, JATO, ClearMechanic, AMIA(SHCP).

Los datos al mes de abril de 2022 muestran resultados negativos en comparativa anual para el sector automotor, tanto en el ámbito de









exportación, como en el mercado interno, solo en el rubro de producción se logró un ligero avance.

Abril de 2022 presentó la cuarta disminución anual en el mercado interno, hilando la octava reducción consecutiva desde septiembre de 2021. Para el mercado interno continúa siendo un factor limitativo la disponibilidad de inventario. Se continúa teniendo una elevada incertidumbre sobre los niveles de surtimiento, con alta volatilidad en cuanto a disponibilidad del producto. En lo que corresponde a la variación en el índice de precios de los vehículos, de acuerdo con INEGI, cerró abril 2022 con un avance de 9.01%, mientras que la inflación general se situó en 7.68%

En el ámbito del financiamiento, el primer trimestre de 2022 presentó una reducción de -2.3%, mientras que la colocación de vehículos usados importados, sumó un total en enero-marzo de 2022 de 61 mil 647 unidades, con un avance de 57.4% en 2022 con respecto a 2021, representando un 24.3% de la venta de vehículos nuevos en similar periodo.

En cuanto al desempeño del mercado al menudeo de vehículos pesados, el mes de abril de 2022 reportó el cuarto mes consecutivo con resultados positivos, registrando un avance acumulado de 19.7% con respecto al primer cuatrimestre de 2021, con un total de 11,801 unidades. Por segmentos, destacó el avance de tractocamiones (10%), camiones resto (30.1%) y autobuses foráneos (309.1%), mientras que los autobuses urbanos (resto) registraron avance de 6.8%.

Resumen de resultados del sector automotor en México: Vehículos Pesados (Enero-Abril 2022)

(Enero-Abril 2022)								
Producción	Exportación		Mercado interno		Venta Menudeo: segmento			
60,470 _{unidades} +17.1% _{Vs 2021}	50,330 _{unidades} +13.1% _{Vs 2021}		11,801 _{unidades} +19.7% _{Vs 2021}		Carga: +20% Vs 21 Tractos: +10% Vs 21 Pasaje: +17% Vs 21			

Usados Importados

10,745 unidades (ene-dic 2021) --> 34% de la venta de nuevos +2.3% Vs ene-dic 2020

Estimación Ventas Menudeo 2022

34,243 - 35,302 _{unidades} Var. % anual: 9% - 12% _{Vs 2021}

Fuente AMDA con base en información de INEGI y ANPACT.







Insurgentes Sur 700 piso 6, Col. del Valle Norte, Benito Juárez, C.P. 03103, en la Ciudad de México. Tel: +52 (55) 3688 3650 www.amda.mx





Retos para el mercado interno automotor

- Choques de oferta continúan en el periodo 2022-2023
- Escalada inflacionaria debilita poder adquisitivo del consumidor.
 INPC general alcanza en abril un avance anual de 7.68% y en automóviles de 9.01%.
- Debilidad en la recuperación de la inversión: Febrero 2022 +1.5% anual (Inversión fija bruta).
- Incremento del índice de precios en energéticos (+90% anual, Abril 2022) Banco Mundial.
- Deterioro de las perspectivas de crecimiento económico: México +1.7% en 2022 Vs +1.8% previo (Banxico)
- Tendencia al alza en tasa de interés de referencia (Banco de México). Actual: 7.0%; Pre-Criterios: 8% en 2023.
- Impacto negativo por regularización de vehículos de contrabando

II. Temas prioritarios

II.1. Reunión con el Sen. Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República

El 4 de mayo sostuvimos reunión con el Sen. Ricardo Monreal Ávila con el objeto de compartir información del estado que guarda el sector automotor, en particular el mercado interno.

En el orden prioritario de temas tratados, resaltamos la urgencia de actualizar el marco jurídico del Registro Público Vehicular.

Hicimos patente que desde marzo del 2020 se conformó un grupo de trabajo coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Registro Público Vehicular, en el que participamos las cámaras y asociaciones que representamos a los sujetos obligados considerados por la actual Ley del Registro Público Vehicular.









En la actualidad contamos con un documento base que espera la definición para que se presente como iniciativa legislativa para transformar el marco jurídico como paso inicial para la reconstrucción del Registro Vehicular.

El Sen. Monreal acompañó la necesidad de iniciar el trabajo legislativo para lograr el objetivo de contar con un sistema de control vehicular acorde a las necesidades del país.

En concordancia con nuestros colegas del sector privado y la colaboración con las autoridades federales daremos los siguientes pasos.

II.2. NORMA Oficial Mexicana NOM-236-SE-2021, Vehículos automotores-Condiciones fisicomecánicas de los vehículos con peso bruto vehicular que no exceda 3,857 kg.

El 3 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-236-SE-2021 Vehículos Automotores – Condiciones Fisicomecánicas de los Vehículos con Peso Bruto Vehicular que No Exceda 3,857 kg.

La revisión de condiciones fisicomecánicas, "inspección técnica vehicular", "revisión técnica vehicular" como se conoce en otros países, tiene su origen en Europa en 1977; en la actualidad, es común su realización en Europa, Asia, África y América. En América, además de Canadá y Estados Unidos, se practica en por lo menos 12 países a saber: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, quienes tienen entre 10 y 20 años realizando dicha verificación.

Su objetivo es el de asegurar que los vehículos en circulación mantengan condiciones de seguridad por encima del mínimo establecido con el propósito de disminuir accidentes. En todos los países del mundo donde ha sido implementada este tipo de revisión se han observado resultados en la disminución de accidentes viales y su intensidad.

Los intervalos con los que un vehículo se someterá a la inspección técnica, serán de acuerdo a la estimación que se tiene sobre el desgaste de sus









componentes debido a su uso, por ello se establece que para los vehículos de uso intensivo sea un año después de su comercialización y a partir de esa fecha anualmente; para los vehículos de transporte particular cuatro años posteriores a la fecha de su comercialización como vehículo nuevo y a partir de esa fecha cada dos años hasta el noveno año. Los vehículos de transporte particular de 10 o más años después de su comercialización tendrán que ser revisados anualmente.

Es importante tener presente que, aunque la NOM es emitida por un organismo federal, es potestad de los Gobiernos Estatales y Municipales establecer programas de inspección vehicular con auxilio de organismos autorizados para realizar la evaluación.

Se espera que sea una implementación paulatina y gradual; en la mayoría de países se realiza junto con la revisión de emisiones contaminantes.

La profesionalización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos puede presentar una verdadera área de oportunidad ya que al implementar la verificación de condiciones fisicomecánicas los propietarios de vehículos tienden a buscar revisión mecánica en lugares que cuenten con banco de pruebas o por lo menos con foso o grúa que facilite la revisión previa.

II.3. Regularización de vehículos de contrabando

Continúa la ejecución del Decreto que fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera de conformidad a lo publicado en el DOF el 19 de enero y la modificación del 27 de febrero del año en curso.

El 14 de mayo la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez presentó el avance del **Programa de Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera**, informando que 44 mil 482 unidades de ese tipo ya concluyeron sus trámites.

A la par, las quejas de las personas interesadas se incrementan ante la ineficiencia del REPUVE para regularizar los vehículos ilegales y el flujo de introducción al país del contrabando automotriz continúa sin control.

Con ello también crece el riesgo de que el gobierno federal autorice una prórroga al Decreto, el cual concluye el 20 de septiembre.









II.4. Respuesta del SAT sobre Carta Porte

Con motivo de la Reforma Fiscal, AMDA ha dado seguimiento a los cuestionamientos a la misma que nos han realizado nuestros asociados, entre ellos destacamos: (a) El concepto de RESICO y las dificultades para que personas físicas con familiares que sean accionistas de personas morales, puedan tributar como RESICOS y (b) Dudas referentes al complemento carta porte del CFDI.

Después de diversas reuniones con las autoridades y de una solicitud expresa a la jefa del SAT, la Maestra Raquel Buenrostro, haciéndole ver nuestros puntos, el martes pasado se recibió el Oficio 700-03-04-00-00-2022-0014, fechado el 13 de mayo de 2022, donde el SAT nos da respuestas a manera de orientación, sobre los puntos solicitados.

Las respuestas que nos da la autoridad, favorables a lo solicitado por AMDA son las siguientes:

Respuestas SAT RESICO:

"De lo anterior, se podrá advertir que la regla de referencia [1] establece que no hay vinculación entre cónyuges o personas con quienes se tenga relación de parentesco en términos de la legislación civil (familiares), siempre que no exista una relación comercial o influencia de negocio que derive en algún beneficio económico.

Por lo que la concepción o definición del establecimiento de los lazos de parentesco no es determinante para que los contribuyentes puedan tributar en el régimen simplificado de confianza, sino que, existe una facilidad para incorporarse al régimen siempre y cuando no exista vinculación comercial o influencia de negocio que derive en algún beneficio económico.

Por lo anterior, no se advierte necesaria la emisión de un criterio normativo, regla o pregunta frecuente que defina el concepto de "familia o la misma familia", sino que los cuestionamientos que formula se resuelven determinando si el hijo(a) o la esposa(o) de un socio de una Persona Moral que refiere, tiene vinculación comercial o influencia de negocio que le deriva en algún beneficio económico, si la segunda respuesta es afirmativa, entonces no podrá tributar en el régimen simplificado de confianza.

En ese mismo sentido deberá considerar la respuesta a la tercera pregunta, ya que la prestación de servicios profesionales o empresariales a la empresa de algún familiar, implica una **vinculación comercial**, por lo que sin importar el grado de parentesco que de acuerdo a la legislación civil sea









alcanzado, el aspecto relevante a considerar, es la existencia de una relación que proporciona un beneficio económico, por lo que no podrá inscribirse en el régimen de acuerdo al contenido de la citada regla".

Respuesta SAT Carta Porte

Referente al Anexo 2, se confirma que tratándose de vehículos que se trasladarán por impulso propio, sin importar sus características físicas, no se debe emitir un CFDI con Complemento Carta Porte, salvo cuando se contrate el servicio de otro medio de transporte para trasladarlo, donde el prestador de dicho servicio deberá emitir un CFDI de tipo ingreso con Complemento Carta Porte.

En caso de que los vehículos se transporten en otro vehículo ambos de su propiedad, (como empresa), deberá emitir un CFDI de tipo traslado con Complemento Carta Porte.

Es importante resaltar que quién contrate el servicio de transporte, debe proporcionar con exactitud los datos para la emisión de la factura electrónica de tipo ingreso con el Complemento Carta Porte correspondiente por el servicio prestado.

III. Actividades de las áreas de AMDA:

ABRIL

29 Mtro. Gabriel Regino

MAYO

- 3 Luis Rivero
- 3 Foro Automotor 2022
- 4 Consejo Consultivo CONDUSEF
- 5 Lic. Roberto Fernández, Tesorero CDMX
- 6 Comité de Camiones
- 9 Estatales presencia en medios
- 10 Programa Camiones
- 11 Taller virtual Complemento Carta Porte
- 11 Demo Kykoya
- 11 Arturo Orozco IPADE
- 12 David Herrera Funderele
- 12 Carlos Noriega de Blacktrust
- 13 Jaime Ugalde de Mercado Libre
- 13 Mtro. Gabriel Regino propuesta penal
- 16 Scouting El Cantoral (Foro 2022)







Reuniones



Circulares emitidas

Se emitieron 3 circulares sobre los siguientes temas:

- Suspensión temporal del servicio portal PLD
- NOM 236-SE-2021 Condiciones fisicomecánicas de vehículos.
- Consideraciones preventivas sobre nueva facturación 4.0

Se atendieron 28 consultas por correo, principalmente en materias de PLD, PDP y PROFECO.

Coordinación ca Jurídica Ca

Se canalizaron y se dio seguimiento a 13 consultas sobre temas fiscales tales como: Complemento carta porte, emisión y cancelación de CFDI, ISAN, ISR.

Canalización y seguimiento de 4 consultas sobre temas laborales y STPS.

Presentación, coordinación y seguimiento de 13 demandas de amparo en contra del decreto de importación de vehículos usados

Abril 2022:

Se impartieron 4 cursos con una facturación de \$279,760.00

I.A.C.A.

Abril 2021:

Se impartieron 7 cursos con una facturación de \$126,000.00

Abril 2022:

Se realizaron 61 servicios a los distribuidores con una facturación de \$105,648.20

Bolsa de Trabajo

Abril 2021:

Se realizaron 69 servicios a los distribuidores con una facturación de \$43,500.00

Abril 2022:

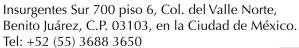
CFDI

Se vendieron 19,850 folios de papel seguridad. Se regularizaron 150 registros. Se adhirieron 6 agencias.









Tel: +52 (55) 3688 365 www.amda.mx



Abril 2021:

Se vendieron 21,101 folios de papel seguridad. Se regularizaron 500 registros. Se adhirieron 4 agencias.

Abril 2022:

Placas de traslado

Se cobraron 87 juegos de placas, facturando \$1,515,007.95

Abril 2021:

Se cobraron 50 juegos de placas, facturando \$883,219.00

Sesionaron durante el mes de abril 2022, los comités integrados por representantes de las asociaciones de marca:

- Comité de Estudios Económicos
- Comité de Autofinanciamiento (Grupo Estadística)
- Comité de Postventa

Coordinación de Estudios Económicos

Se dio seguimiento a los temas prioritarios de cada comité, así como a solicitudes y requerimientos por parte de asociados.

Se prepararon los diversos reportes de mercado interno automotor (ligeros y pesados), así como de financiamiento, autofinanciamiento, compradores y vehículos híbridos y eléctricos.

Se presentaron los resultados de los reportes en alianza con JATO-URBAN SCIENCE al respecto del Financiamiento y Compradores en México, así como el reporte de arrendamiento y comercialización en conjunto con AMAVe.

Coordinación de Asociaciones Estatales

Sesionó en abril y mayo de 2022, el Comité de Asociaciones Estatales.

Se están realizando trabajos para apoyar a las estatales en su relación con medios de comunicación locales, a fin de









difundir a nivel nacional la agenda de AMDA y temas específicos por regiones.

Se está integrando la base de datos de medios de comunicación por cada estado, incluyendo radio, TV y periódicos.

Se continúa apoyando a la red de socios en cuanto a dudas y trámites ante REPUVE y en materia de cumplimiento ambiental, impulsando cursos y webinars sobre el tema.

Entre el 16 de abril y el 13 de mayo los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación contra similar periodo del año pasado fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 364 impactos sobre la AMDA, un 41.6% de crecimiento.

En total, el equivalente económico por las menciones en medios se estimó en 23 millones 586 mil 390 pesos, un avance de 52.6 por ciento.

Coordinación de Comunicación social

El descenso en ventas de vehículos nuevos abril, el desempeño del crédito en la materia, así como la reunión de AMDA con la Comisión del T-MEC en el Senado y las opiniones sobre el fracaso que es la regularización de vehículos ilegales lograron hacer remontar las menciones, tiempos y estimación de recursos en el lapso abril-mayo de 2022 contra mismo lapso del año pasado cuando se habló del desempeño de la venta de vehículos con un avance resultado de la baja base de comparación contra 2020, lapso en que las agencias se encontraban cerradas debido a la pandemia, además de los retrasos en el emplacamiento federal de camiones pesados nuevos.









	lmp	actos	Duración		Inversión		
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	
Internet	176	248	N/A	N/A	N/A	N/A	
Periódicos	68	82	N/A	N/A	3,791,289	2,957,654	
Radio	9	25	1 hr. 17 min.	2 hr. 23 min.	8,447,879	19,149,944	
Revistas	0	0	N/A	N/A	0	\$0	
Televisión	4	9	8 min.	35 min.	3,212,198	1,478,792	
TOTAL	257	364	1 hr. 25 min.	2 hr. 58 min.	15,451,366	23,586,390	
Variación		41.60%	_	109.40%		52.60%	

N/A: No aplica





